INDICE DE CONTENIDO

TÍTULO SUPLETORIO BIENECHURÍAS EN VIVIENDA DEL GOBIERNO INVADIDA.....4

TÍTULO SUPLETORIO DE PROPIEDAD DE VIVIENDA A MEDIO CONSTRUÍR EN TERRENO DE PROPIEDAD MUNICIPAL.....8

TÍTULO SUPLETORIO DE PROPIEDAD DE VIVIENDA MEDIO CONSTRUÍDA EN TERRENO DE PROPIEDAD MUNICIPAL.....10

TÍTULO SUPLETORIO VIVIENDA A MEDIO CONSTRUIR EN TERRENO DE PROPIEDAD MUNICIPAL.....12

CESIÓN DE DERECHOS EN COMPRA DE PARCELA AL CONCEJO MUNICIPAL.....14

PRUEBA EN SOLICITUD DE TITULO SUPLETORIO DE PROPIEDAD DE VIVIENDA POR USUCAPIO.....15

TÍTULO SUPLETORIO VIVIENDA MEDIO CONSTRUÍDA EN TERRENO DE PROPIEDAD MUNICIPAL.....17

TÍTULO SUPLETORIO RANCHO CONSTRUIDO EN TERRENO DE PROPIEDAD MUNICIPAL.19

TÍTULO SUPLETORIO VIVIENDA CONSTRUÍDA EN TERRENO DE PROPIEDAD MUNICIPAL21

TÍTULO SUPLETORIO VIVIENDA CONSTRUÍDA POR EL GOBIERNO EN TERRENO DE PROPIEDAD MUNICIPAL.....23

TÍTULO SUPLETORIO VIVIENDA CONSTRUÍDA POR EL GOBIERNO EN TERRENO DE PROPIEDAD MUNICIPAL.....25

TÍTULO SUPLETORIO VIVIENDA CONSTRUÍDA EN TERRENO DE PROPIEDAD MUNICIPAL27

TÍTULO SUPLETORIO DE PROPIEDAD DE VEHÍCULO.....29

CESIÓN DE DERECHOS EN COMPRA DE PARCELA AL CONCEJO MUNICIPAL.....31

VENTA DE UN RANCHO.....44

CESIÓN DE DERECHOS EN COMPRA DE PARCELA AL CONCEJO MUNICIPAL.....46

TÍTULO SUPLETORIO DE VIVIENDA CONSTRUÍDA EN TERRENO DE PROPIEDAD MUNICIPAL.....52

T´TITULO SUPLETORIO DE PROPIEDAD DE VIVIENDA CONSTRUÍDA EN TERRENO DE PROPIEDAD MUNICIPAL.....54

TÍTULO SUPLETORIO DE PROPIEDAD DE VIVIENDA A MEDIO CONSTRUÍR EN TERRENO DE PROPIEDAD MUNICIPAL.....56

SOLICITUD DE VENTA DE TERRENO AL CONCEJO MUNICIPAL DE HERES.....58

TÍTULO SUPLETORIO PROPIEDAD DE VIVIENDA CONSTRUÍDA

CIUDADANO.

JUEZ (Distribuidor) DE MUNICIPIO ORDINARIO Y EJECUTOR DE MEDIDAS DEL MUNICIPIO HERES DEL PRIMER CIRCUITO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ESTADO BOLÍVAR.

Yo, **OMAR DE JESÚS AQUINO**, Venezolano, soltero, civilmente hábil, con cédula de identidad Nº **V-555796,** de ocupación Obrero, de este domicilio, procediendo con mis propios derechos, ocurro ante usted con debido respeto para exponer: Sobre una parcela de terreno de propiedad municipal ubicada en: **PARROQUIA AGUA SALADA, URBANIZACIÓN EL PERÚ, SECTOR 5, CALLE 13, CASA N° 13**, zona urbana de Ciudad Bolívar, Municipio Autónomo Heres, Estado Bolívar y que tiene una superficie aproximada de **DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS (264M²)** cuyos linderos son los siguientes; **NORTE:** con casa y solar de CRUZ PERALES, con catorce metros con setenta centímetros de longitud **(14,70MTS**). **SUR:** con LA CALLE 13, con catorce metros de longitud **(14,00MTS**). **ESTE:** con casa y solar de ALEXANDER PERALES, con dieciocho metros con cuarenta centímetros de longitud **(18,40MTS). OESTE:** con casa y solar de CÉSAR SUBERO, con dieciocho metros con cuarenta centímetros de longitud **(18,40MTS)** donde hice construir a mi propia expensa y con dinero de mi propio peculio una casa de paredes de bloque frizadas, techo de Zinc impermeabilizado, ventanas de Fima y protectores de hierro, puerta principal de hierro tipo panela, puertas posterior tipo Punta de Diamante, ambas con protectores de hierro, puertas internas de hierro, piso de concreto revestido de porcelana, constante de tres (3) cuartos, una sala comedor, un baño con las paredes revestidas de cerámica y sus accesorios. Habiendo invertido en dicha construcción

BOLIVARES CIENTO CINCUENTA MIL (Bs. 150.000,00). Ahora bien, por cuanto carezco de titulo que me acredite los derechos de propiedad y posesión que tengo sobre las bienechurías antes descritas, pido al Ciudadano juez se sirva expedirme el correspondiente **TITULO SUPLETORIO** suficiente de propiedad y de conformidad con lo establecido en el artículo 937 del Código de Procedimiento Civil vigente, después de oír declaración jurada de las personas mayores de edad, hábiles y de este domicilio, que oportunamente presentaré sobre los particulares siguientes:----------

PRIMERO: si me conocen suficientemente de vista, trato y comunicación, desde hace mucho tiempo y si conocen las construcciones y bienechurías a que antes me he referido. ----------

SEGUNDO: Si saben y les consta que tanto la mano de obra, como todos los materiales y accesorios que forman parte de las identificadas construcciones, la he sufragado íntegramente con dinero de mi propio peculio.----------

TERCERO: Si es cierto y les consta que en dichas bienechurías invertí la cantidad de **BOLIVARES CIENTO CINCUENTA MIL (Bs. 150.000,00)----------**

Finalmente pido que una vez evacuadas estas actuaciones, se les declare a mi favor como **TITULO SUPLETORIO**, suficiente para asegurar el derecho que tengo de propiedad sobre las construcciones y bienechurías a que se contrae este justificativo, de conformidad con lo previsto en el Artículo 937 del Código de Procedimiento Civil, y solicito me devuelvan originales de todas las actuaciones, con sus resultas a efectos de su protocolización ante la Oficina de Registro correspondiente. En Ciudad Bolívar a la fecha de su presentación. --------

El diligenciante.-

TÍTULO SUPLETORIO BIENECHURÍAS EN VIVIENDA DEL GOBIERNO INVADIDA

CIUDADANO.

JUEZ (Distribuidor) DE MUNICIPIO ORDINARIO Y EJECUTOR DE MEDIDAS DEL MUNICIPIO HERES DEL PRIMER CIRCUITO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ESTADO BOLÍVAR.

Yo, **OMAR DE JESÚS AQUINO**, Venezolano, soltero, civilmente hábil, con cédula de identidad Nº **V-555796,** de ocupación Obrero, de este domicilio, procediendo con mis propios derechos, ocurro ante usted con debido respeto para exponer: sobre una parcela de terreno de propiedad municipal ubicada en final de la Urbanización Altos de Caurimare IV, Terraza 46, CASA Nº- 19, Parroquia: Marhuanta, Ciudad Bolívar, Municipio Autónomo Heres del Estado Bolívar.----------

La superficie aproximada de esta parcela es de **DOSCIENTOS METROS CUADRADOS (200,00M²)** comprendida dentro de los siguientes linderos: **NORTE:** Con solar de casa deshabitada con diez (10,00 Mts) **SUR:** con la tercera y última transversal de la ya referida Urbanización, que es su frente, con diez (10,00 Mts) **ESTE:** Con casa y solar de PETRA PÉREZ, Con veinte (20,00 Mts) y **OESTE:** Con casa y solar de MARIANA PINEDA, Con veinte (20,00 Mts).----------

En la descrita parcela hice construir a mi propia y única expensa y con dinero de mi propio peculio unas Bienhechuría, con un área de construcción de OCHENTA Y SEIS METROS CUADRADOS CON SETENTA Y OCHO CENTIMETROS (86,78M2) consistentes en: paredes de Bloques, pisos de cemento recubierto con cerámica techo de machihembrado, puertas y ventanas de hierro y consta de los siguientes ambientes: tres (03) habitaciones, una (01) sala comedor, dos (02) Baño, Una (01) cocina, en la construcción, materiales y mano de obra de las referidas Bienhechuría invertí la cantidad de **DOCIENTOS MIL BOLÍVARES (Bs.**

200.000,00)----------

Por cuanto carezco de titulo que acredite los derechos de propiedad y posesión que tengo sobre las bienechurías descritas, pido al Ciudadano juez se sirva expedirme el correspondiente **TITULO SUPLETORIO** suficiente de Propiedad de Vivienda, de conformidad con lo establecido en el artículo 937 del Código de Procedimiento Civil , después de oír la Declaración Jurada de las personas mayores de edad, hábiles y de este domicilio, que oportunamente presentaré sobre los particulares siguientes: ----------

PRIMERO: si me conocen suficientemente de vista, trato y comunicación, desde hace mucho tiempo y si conocen las construcciones y bienechurías a que antes me he referido.----------

SEGUNDO: Si saben y les consta que tanto la mano de obra, como todos los materiales y accesorios que forman parte de las identificadas bienhechurías, las he sufragado íntegramente con dinero de mi propio peculio particular y a mis solas y única expensa, alcanzando estos la suma de **DOCIENTOS MIL BOLIVARES (Bs. 200.000,00) ----------**

TERCERO: Si igualmente saben y les consta que desde el tiempo que vengo poseyendo la misma con animo de dueña, ninguna persona me ha negado ni discutido el derecho de propiedad que tengo sobre dicha Bienhechuría.----------

Solicito finalmente que oídos los Testigos presentados y evacuada que sea esta solicitud, se me otorgue **TITULO SUPLETORIO DE PROPIEDAD** suficiente que me acredite la propiedad de conformidad con lo establecido en el artículo 937 del Código de Procedimiento Civil.---

En Justicia en Ciudad Bolívar, a la fecha de su presentación.

PROMOCIÓN DE PRUEBAS EN SOLICITUD DE TITULO SUPLETORIO DE PROPIEDAD DE FUNDO AGRÍCOLA POR USUCAPIO

CIUDADANO.

JUEZ (Distribuidor) DE MUNICIPIO ORDINARIO Y EJECUTOR DE MEDIDAS DEL MUNICIPIO HERES DEL PRIMER CIRCUITO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ESTADO BOLÍVAR.

Yo, **OMAR DE JESÚS AQUINO**, Venezolano, soltero, civilmente hábil, con cédula de identidad Nº **V-555796,** de ocupación Obrero, de este domicilio, procediendo con mis propios derechos, ocurro ante usted con debido respeto para exponer: ----

Pido se sirva oírle declaración a los testigos que oportunamente presentaré por ante éste tribunal a su digno cargo, con la finalidad de previo juramento y cumplimiento de las demás formalidades legales respondan ellos el siguiente interrogatorio. ----------

PRIMERO: Si me conocen de vista trato y comunicación desde hace mucho tiempo y no les comprenden con mi persona las generales de la Ley. ----------

SEGUNDO: Si es cierto y les consta, que construí una casa sobre una extensión de terrenos con una superficie aproximada de QUINCE HECTAREAS (15 Has.) ubicada en el asentamiento campesino denominado GUAYABAL jurisdicción del Municipio Autónomo SUCRE del Estado Bolívar y el cual está alinderado de la forma siguiente: **NORTE:** Fundo LOS VIGÍAS. Con una longitud de quinientos metros (500 mts) **SUR:** Terreno propiedad de JUAN ANTONIO ENGORDE, con una longitud de quinientos metros (500 mts); **ESTE:** Troncal 45, con una longitud de quinientos metros (500 mts) **OESTE:** Terrenos del Fundo la ollera, Con una longitud de quinientos metros (500 mts); al igual que les consta que he venido poseyendo la descrita extensión de

terreno por más de VEINTICINCO AÑOS (25 años) con el carácter de dueño con la manifiesta intención de hacerla mía de manera ininterrumpida, pública, notoria y pacífica.------

TERCERO: Si igualmente les consta que ésta casa la construí con dinero de mi propio peculio, y que tiene las siguientes características: consta de tres (3) habitaciones, dos (2) salas de baño, un (1) salón de estar, un (1) comedor, una (1) cocina, un (1) lavadero, un (1) corredor y un (1) depósito, paredes de bloques, piso de cemento y techo de Acerolit, rejas en las ventanas y puertas de metal y madera, lo cual hace una superficie, aproximadamente, de CIENTO VEINTE METROS CUADRADOS (120Mts²). ----------

CUARTO: Si pueden dar fe que el valor de esas bienhechurías alcanzó la suma de: BOLÍVARES CIENTO VEINTE MIL EXACTOS (BS. 120.000,00).----------

Por lo antes expuesto solicito al Tribunal que una vez evacuadas las diligencias a que se contrae este justificativo se me devuelva original con sus resultas. Es justicia en Ciudad Bolívar a la fecha de su presentación. ----------

TÍTULO SUPLETORIO VIVIENDA A MEDIO CONSTRUIR EN TERRENO DE PROPIEDAD MUNICIPAL.

CIUDADANO.

JUEZ (Distribuidor) DE MUNICIPIO ORDINARIO Y EJECUTOR DE MEDIDAS DEL MUNICIPIO HERES DEL PRIMER CIRCUITO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ESTADO BOLÍVAR.

Yo, **OMAR DE JESÚS AQUINO**, Venezolano, soltero, civilmente hábil, con cédula de identidad Nº **V-555796,** de ocupación Obrero, de este domicilio, procediendo con mis propios derechos, ocurro ante usted con debido respeto para exponer: Sobre una parcela de terreno de propiedad municipal ubicada en:----------

PARROQUIA CATEDRAL, SECTOR LA ALAMEDA, CALLE VENEZUELA, CASA S/N° , al lado de la Iglesia Evangélica "El Buen Pastor" zona urbana de Ciudad Bolívar, Municipio Autónomo Heres, Estado Bolívar y que tiene una superficie aproximada de **CIENTO CUARENTA Y SIETE METROS CUADRADOS (147M2)** cuyos linderos son los siguientes; **NORTE:** con la Calle Venezuela, con Cinco metros de longitud (5Mts).**SUR:** con casa y solar de la Señora Mercedes Bond, con cuatro metros con setenta centímetros de longitud (4,70Mts).**ESTE:** con casa y solar del Señor Reinaldo Sánchez , con treinta y un metros de longitud (31Mts). **OESTE:** con Casa y solar de la Iglesia Evangélica "El Buen Pastor", con treinta y un metros de longitud (31Mts) donde hice construir a mi propia expensa y con dinero de mi propio peculio una casa de paredes de bloque, techo de zinc, piso de concreto, puertas y ventanas de hierro; constante de una (01) cocina, un (01) cuarto, un (01) baño interno, habiendo invertido en dicha construcción **BOLIVARES FUERTES CINCO MIL (Bs.F. 5.000).** Ahora bien, por cuanto carezco de titulo que me acredite los derecho de propiedad y posesión que tengo sobre las bienechurías antes descritas, pido al Ciudadano juez se

sirva expedirme el correspondiente T**ITULO SUPLETORIO** suficiente de propiedad y de conformidad con lo establecido en el artículo 937 del Código de Procedimiento Civil vigente, después de oír declaración jurada de las personas mayores de edad, hábiles y de este domicilio, que oportunamente presentaré sobre lo particulares siguientes: **PRIMERO**: si me conocen suficientemente de vista, trato comunicación, desde hace mucho tiempo y si conocen las construcciones y bienhechurías a que antes me he referido. **SEGUNDO**: Si saben y les consta que tanto la mano de obra, como todos los materiales y accesorios que forman parte de las identificadas construcciones, las he sufragado íntegramente con dinero de mí propio peculio **TERCERO:** Si es cierto y les consta que en dicha bienechuria invertí la cantidad de **BOLIVARES FUERTES CINCO MIL (Bs.F. 5.000)** Finalmente pido que una vez evacuadas estas actuaciones, se les declare a mí favor como **TITULO SUPLETORIO**, suficiente para asegurar el derecho que tengo, de propiedad sobre las construcciones y bienhechurías a que se contrae este justificativo, de conformidad con lo previsto en el Artículo 937 del Código de Procedimiento Civil, y solicito me devuelvan originales de todas las actuaciones, con sus resultas a efectos de su protocolización ante la Oficina de Registro correspondiente. En Ciudad Bolívar a la fecha de su presentación.

CESIÓN DE DERECHOS EN COMPRA DE PARCELA AL CONCEJO MUNICIPAL

Yo, **OMAR DE JESÚS AQUINO,** Titular de la Cédula de Identidad Nº **V.-55517964** Venezolano, mayor de edad, civilmente hábil, de estado Civil Soltera y titular de la Cédula de Identidad personal No V-17657123¸ de este domicilio, por medio del presente Instrumento, declaro: Que cedo todos los derechos de compra que pudiera tener sobre una parcela de terreno de propiedad municipal, ubicada en Ciudad Bolívar, PARROQUIA CATEDRAL, BARRIO "EL CAMBAO" CALLEJÓN "27 DE FEBRERO" CASA S/N, jurisdicción del Municipio Autónomo Heres del Estado Bolívar y comprendida dentro los siguientes linderos y medidas: NORTE: con solar y casa de YUVIANA RUGERINI, con diez metros (10MTS). SUR: con casa y solar de ANIBAL VILORIA, con diez metros (10MTS). ESTE: con el Callejón "27 de febrero" con once metros (11MTS). OESTE: con solar y casa de DELVALLE RUGERINI, con once (11MTS) al ciudadano **RAFAEL ALBERTO FLORES VILLAMEDIANA,** Venezolano, mayor de edad, civilmente hábil, de estado Civil Soltero y titular de la Cédula de Identidad personal No V-12190546, de este domicilio. Los derechos de compra que pudiera tener sobre la descrita parcela, se originan en solicitud de venta que le hice a la Honorable Cámara de Concejales del municipio Heres del estado Bolívar, según consta en documento que anexo al presente, trámites estos que no concluí. Esta cesión de derechos de compra se justifican, por cuanto en fecha 25/08/2012, le vendí al ciudadano ya identificado, por la cantidad de BOLIVARES QUINCE MIL (Bs. 15.000,00) el inmueble que había construído sobre la ya descrita parcela. Con la venta del inmueble construido cesa mi interés en comprarle al Concejo municipal de Heres la parcela de terreno señalada y renuncio expresamente a cualquier derecho que pudiere tener sobre ella. y yo, **RAFAEL ALBERTO FLORES VILLAMEDIANA**, declaro: Que acepto esta cesión de derechos en los términos expresados en este documento. En fe que todo lo dicho es cierto firman. En Ciudad Bolívar a los 25 días del mes de agosto de 2012.

NICASIA EDILIA INOJOSA BENAVENTA — **RAFAEL ALBERTO FLORES VILLAMEDIANA**

LA VENDEDORA — EL COMPRADOR

PETRA LOLIMAR BONALDE MORALES — **ALFREDO JOSE DROMEL PEREZ**

TESTIGO — TESTIGO

LINARES JOSE RAFAEL

TESTIGO

PRUEBA EN SOLICITUD DE TITULO SUPLETORIO DE PROPIEDAD DE VIVIENDA POR USUCAPIO

CIUDADANO.

JUEZ (Distribuidor) DE MUNICIPIO ORDINARIO Y EJECUTOR DE MEDIDAS DEL MUNICIPIO HERES DEL PRIMER CIRCUITO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ESTADO BOLÍVAR.

Yo, **OMAR DE JESÚS AQUINO**, Venezolano, soltero, civilmente hábil, con cédula de identidad Nº **V-555796,** de ocupación Obrero, de este domicilio, procediendo con mis propios derechos, ocurro ante usted con debido respeto para exponer: Pido a usted se sirva citar a su Despacho a los ciudadanos: **LUIS ANTONIO MATUTE,** Titular de la Cédula de Identidad Nº **V.-35457895** Venezolano, mayor de edad, civilmente hábil, de estado Civil Soltero y **CRÍSPULO JOSÉ MEDINA,** Titular de la Cédula de Identidad Nº **V.-45785874,** Venezolano, mayor de edad, civilmente hábil, de estado Civil Soltero¸ para que previo juramento y el cumplimiento de las demás formalidades legales, declaren al tenor del siguiente interrogatorio:----------

PRIMERO: Si me conocen de trato, vista y comunicación desde hace muchos años, y asimismo conocen hace más de treinta años la casa-quinta denominada : El Retumbo" ubicada en: **PARROQUIA CATEDRAL, SECTOR LA ALAMEDA, CALLE VENEZUELA, CASA S/N°** , al lado del Restaurant "El Chimborazo" zona urbana de Ciudad Bolívar, Municipio Autónomo Heres, Estado Bolívar y que tiene una superficie aproximada de **CIENTO CUARENTA Y SIETE METROS CUADRADOS (147M2)** cuyos linderos son los siguientes; **NORTE:** con la Calle Venezuela, con Cinco metros de longitud (5Mts).**SUR:** con casa y solar de la Señora Josefa Martuna, con veinticuatro metros con setenta centímetros de longitud (24,70Mts).**ESTE:** con casa y solar del Señor Venancio de Jesús Solarte , con treinta y un metros de longitud (31Mts). **OESTE:** con Casa y solar de Rosario Villamediana, con treinta y un

metros de longitud (31Mts) y consta de: cuatro (4) habitaciones de paredes de bloque, techo de zinc, piso de concreto, puertas y ventanas de hierro. SEGUNDO: Si por las razones indicadas en el particular anterior pueden asegurar y les consta que desde hace más de veinte años poseo la casa-quinta identificada, sin violencia de ninguna especie, a la vista de todo el que haya querido verlo, sin que nadie me haya discutido esa posesión judicial ni extrajudicialmente; de una manera sucesiva; de modo que todos me consideran como el único dueño y exclusivo de dicho inmueble. Pido que evacuados conformes estos testimonios, sean declarados título suficiente para acreditarme la posesión legítima que ejerzo sobre el indicado inmueble. Es justicia que espero merecer en Ciudad Bolívar, a la fecha de su presentación.

TÍTULO SUPLETORIO VIVIENDA MEDIO CONSTRUÍDA EN TERRENO DE PROPIEDAD MUNICIPAL

CIUDADANO.

JUEZ (Distribuidor) DE MUNICIPIO ORDINARIO Y EJECUTOR DE MEDIDAS DEL MUNICIPIO HERES DEL PRIMER CIRCUITO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ESTADO BOLÍVAR.

Yo, **OMAR DE JESÚS AQUINO**, Venezolano, soltero, civilmente hábil, con cédula de identidad Nº **V-555796,** de ocupación Obrero, de este domicilio, procediendo con mis propios derechos, ocurro ante usted con debido respeto para exponer: sobre una parcela de terreno de propiedad municipal ubicada en: **PARROQUIA CATEDRAL, SECTOR PLAZA LAS BANDERAS, BARRIO "LA TOMA" CALLE LA TOMA, CASA N° 24**, zona urbana de Ciudad Bolívar, Municipio Autónomo Heres, Estado Bolívar y que tiene una superficie aproximada de **QUINIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS (550M²)** cuyos linderos son los siguientes; **NORTE:** con casa y solar de Carmen Sulbarán, con cuarenta metros de longitud **(40MTS**). **SUR:** con casa y solar de Julia del Carmen Rosas Palma, con cuarenta metros de longitud **(40MTS**). **ESTE:** con la calle La Toma con trece metros con setenta y cinco centímetros de longitud **(13,75MTS). OESTE:** con terrenos municipales desocupados, con trece metros con setenta y cinco centímetros de longitud **(13,75MTS)** donde hice construir a mi propia expensa y con dinero de mi propio peculio una casa de paredes de Bloque, techo de zinc, ventanas y puertas de hierro, piso de concreto, constante de tres (3) cuartos, una cocina comedor y un (01) baño interno. Habiendo invertido en dicha construcción **BOLIVARES FUERTES VEINTE MIL OCHOCIENTOS (Bsf. 20.800,00).** Ahora bien, por cuanto carezco de titulo que me acredite los derechos de propiedad y posesión que tengo sobre las bienechurías antes descritas, pido al Ciudadano juez se sirva

expedirme el correspondiente **TITULO SUPLETORIO** suficiente de propiedad y de conformidad con lo establecido en el artículo 937 del Código de Procedimiento Civil vigente, después de oír declaración jurada de las personas mayores de edad, hábiles y de este domicilio, que oportunamente presentaré sobre los particulares siguientes: **PRIMERO**: si me conocen suficientemente de vista, trato y y comunicación**,** desde hace mucho tiempo y si conocen las construcciones y bienechurías a que antes me he referido**. SEGUNDO**: Si saben y les consta que tanto la mano de obra, como todos los materiales y accesorios que forman parte de las identificadas construcciones, la he sufragado íntegramente con dinero de mi propio peculio **TERCERO:** Si es cierto y les consta que en dichas bienechurías invertí la cantidad de **BOLIVARES FUERTES VEINTE MIL OCHOCIENTOS (Bsf. 20.800,00).** Finalmente pido que una vez evacuadas estas actuaciones, se les declare a mi favor como **TITULO SUPLETORIO**, suficiente para asegurar el derecho que tengo de propiedad sobre las construcciones y bienechurías a que se contrae este justificativo, de conformidad con lo previsto en el Artículo 937 del Código de Procedimiento Civil, y solicito me devuelvan originales de todas las actuaciones, con sus resultas a efectos de su protocolización ante la Oficina de Registro correspondiente. En Ciudad Bolívar a la fecha de su presentación.

TÍTULO SUPLETORIO RANCHO CONSTRUIDO EN TERRENO DE PROPIEDAD MUNICIPAL

CIUDADANO.

JUEZ (Distribuidor) DE MUNICIPIO ORDINARIO Y EJECUTOR DE MEDIDAS DEL MUNICIPIO HERES DEL PRIMER CIRCUITO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ESTADO BOLÍVAR.

Yo, **OMAR DE JESÚS AQUINO**, Venezolano, soltero, civilmente hábil, con cédula de identidad Nº **V-555796,** de ocupación Obrero, de este domicilio, procediendo con mis propios derechos, ocurro ante usted con debido respeto para exponer: Sobre una parcela de terreno de propiedad municipal ubicada en: **PARROQUIA CATEDRAL, SECTOR PLAZA LAS BANDERAS, BARRIO "LA TOMA" CALLE LA TOMA, CASA N° 28**, zona urbana de Ciudad Bolívar, Municipio Autónomo Heres, Estado Bolívar y que tiene una superficie aproximada de **QUINIENTOS SESENTA METROS CUADRADOS (560M²)** cuyos linderos son los siguientes; **NORTE:** con solar de José Martínez, con veinte metros de longitud **(20MTS**). **SUR:** con casa y solar de Carmen Sulbarán, con veinte metros de longitud **(20MTS**). **ESTE:** con la calle La Toma con veintiocho metros de longitud **(28MTS). OESTE:** con terrenos municipales desocupados, con veintiocho metros de longitud **(28MTS)** donde hice construir a mi propia expensa y con dinero de mi propio peculio una casa de paredes de paredes de zinc, techo de zinc, ventanas y puertas de zinc, piso de concreto, constante de un (1) cuarto y una cocina comedor. Habiendo invertido en dicha construcción **BOLIVARES FUERTES CINCO MIL OCHOCIENTOS (Bsf. 5.800,00).** Ahora bien, por cuanto carezco de titulo que me acredite los derechos de propiedad y posesión que tengo sobre las bienechurías antes descritas, pido al Ciudadano juez se sirva expedirme el correspondiente **TITULO SUPLETORIO** suficiente de propiedad y de conformidad con lo

establecido en el artículo 937 del Código de Procedimiento Civil vigente, después de oír declaración jurada de las personas mayores de edad, hábiles y de este domicilio, que oportunamente presentaré sobre los particulares siguientes: **PRIMERO**: si me conocen suficientemente de vista, trato y comunicación, desde hace mucho tiempo y si conocen las construcciones y bienechurías a que antes me he referido **SEGUNDO**: Si saben y les consta que tanto la mano de obra, como todos los materiales y accesorios que forman parte de las identificadas construcciones, la he sufragado íntegramente con dinero de mi propio peculio **TERCERO:** Si es cierto y les consta que en dichas bienechurías invertí la cantidad de **BOLIVARES FUERTES CINCO MIL OCHOCIENTOS (Bsf. 5.800,00).** Finalmente pido que una vez evacuadas estas actuaciones, se les declare a mi favor como **TITULO SUPLETORIO**, suficiente para asegurar el derecho que tengo de propiedad sobre las construcciones y bienechurías a que se contrae este justificativo, de conformidad con lo previsto en el Artículo 937 del Código de Procedimiento Civil, y solicito me devuelvan originales de todas las actuaciones, con sus resultas a efectos de su protocolización ante la Oficina de Registro correspondiente. En Ciudad Bolívar a la fecha de su presentación.

TÍTULO SUPLETORIO VIVIENDA CONSTRUÍDA EN TERRENO DE PROPIEDAD MUNICIPAL

CIUDADANO.

JUEZ (Distribuidor) DE MUNICIPIO ORDINARIO Y EJECUTOR DE MEDIDAS DEL MUNICIPIO HERES DEL PRIMER CIRCUITO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ESTADO BOLÍVAR.

Yo, **OMAR DE JESÚS AQUINO**, Venezolano, soltero, civilmente hábil, con cédula de identidad Nº **V-555796,** de ocupación Obrero, de este domicilio, procediendo con mis propios derechos, ocurro ante usted con debido respeto para exponer: sobre una parcela de terreno de propiedad municipal ubicada en: Parroquia Catedral, Barrio La Toma, Callejón La Ceiba, Casa sin número, zona urbana de Ciudad Bolívar, Municipio Autónomo Heres, Estado Bolívar y que tiene una superficie aproximada de **SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS CON 20 CENTÍMETROS (694,20M²)** cuyos linderos son los siguientes; **NORTE:** con casa y solar de INÉS RIVAS, con treinta y cinco metros con sesenta centímetros de longitud **(35,60MTS**). **SUR:** con casa y solar de JOSÉ ORTEGA, con treinta y cinco metros con sesenta centímetros de longitud **(35,60MTS) ESTE:** Callejón la Ceiba, con treinta metros de longitud **(30,00MTS). OESTE:** con casa y solar de MILAGROS LÓPEZ, con nueve metros de longitud **(9,00MTS)** donde hice construir a mi propia expensa y con dinero de mi propio peculio una casa de paredes de zinc, techo una (1) habitación. Habiendo invertido en dicha construcción **BOLIVARES DIEZ MIL (Bs. 10.000,00).** Ahora bien, por cuanto carezco de titulo que me acredite los derechos de propiedad y posesión que tengo sobre las bienechurías antes descritas, pido al Ciudadano juez se sirva expedirme el correspondiente **TITULO SUPLETORIO** suficiente de propiedad y de conformidad con lo

establecido en el artículo 937 del Código de Procedimiento Civil vigente, después de oír declaración jurada de las personas mayores de edad, hábiles y de este domicilio, que oportunamente presentaré sobre los particulares siguientes: **PRIMERO**: si me conocen suficientemente de vista, trato y comunicación, desde hace mucho tiempo y si conocen las construcciones y bienechurías a que antes me he referido. **SEGUNDO**: Si saben y les consta que tanto la mano de obra, como todos los materiales y accesorios que forman parte de las identificadas construcciones, las he sufragado íntegramente con dinero de mi propio peculio **TERCERO:** Si es cierto y les consta que en dichas bienechurías invertí la cantidad de **BOLIVARES DIEZ MIL (Bs. 10.000,00).)** Finalmente pido que una vez evacuadas estas actuaciones, se les declare a mi favor como **TITULO SUPLETORIO**, suficiente para asegurar el derecho que tengo de propiedad sobre las construcciones y bienechurías a que se contrae este justificativo, de conformidad con lo previsto en el Artículo 937 del Código de Procedimiento Civil, y solicito me devuelvan originales de todas las actuaciones, con sus resultas a efectos de su protocolización ante la Oficina de Registro correspondiente. En Ciudad Bolívar a la fecha de su presentación. ---------

La diligenciante.-

TÍTULO SUPLETORIO VIVIENDA CONSTRUÍDA POR EL GOBIERNO EN TERRENO DE PROPIEDAD MUNICIPAL

CIUDADANO.

JUEZ (Distribuidor) DE MUNICIPIO ORDINARIO Y EJECUTOR DE MEDIDAS DEL MUNICIPIO HERES DEL PRIMER CIRCUITO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ESTADO BOLÍVAR.

Yo, **OMAR DE JESÚS AQUINO**, Venezolano, soltero, civilmente hábil, con cédula de identidad Nº **V-555796,** de ocupación Obrero, de este domicilio, procediendo con mis propios derechos, ocurro ante usted con debido respeto para exponer: sobre una parcela de terreno de propiedad municipal ubicada en: **PARROQUIA CATEDRAL, SECTOR PLAZA LAS BANDERAS, BARRIO LA TOMA, CALLE LA TOMA, CASA N° 15**, zona urbana de Ciudad Bolívar, Municipio Autónomo Heres, Estado Bolívar y que tiene una superficie aproximada de **SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS METROS CUADRADOS (756M2)** cuyos linderos son los siguientes; **NORTE:** con casa y solar de EL JABER NASSR AMAL, con sesenta metros de longitud (60Mts).**SUR:** con casa y solar de ANABEL SUBERO, con sesenta metros de longitud (60Mts). **ESTE:** con riberas del río san Rafael, con doce metros con sesenta centímetros de longitud (12,60Mts). **OESTE:** con la calle La Toma, con doce metros con sesenta centímetros de longitud (12,60Mts) donde hice construir a mi propia expensa y con dinero de mi propio peculio una casa de paredes de bloque, techo de zinc, piso de concreto, puertas y ventanas de hierro; constante de una (01) cocina, una (01) sala, tres (03) cuartos, un (01) baño interno, habiendo invertido en dicha construcción **BOLIVARES FUERTES QUINCE MIL (Bsf. 15.000,00).** Ahora bien, por cuanto carezco de titulo que me acredite los derecho de propiedad y posesión que tengo sobre las bienechurías antes descritas, pido al Ciudadano juez se sirva expedirme el correspondiente T**ITULO SUPLETORIO**

suficiente de propiedad y de conformidad con lo establecido en el artículo 937 del Código de Procedimiento Civil vigente, después de oír declaración jurada de las personas mayores de edad, hábiles y de este domicilio, que oportunamente presentaré sobre lo particulares comunicación, desde hace mucho tiempo y si conocen las construcciones siguientes: **PRIMERO**: si me conocen suficientemente de vista, trato y bienhechurías a que antes me he referido. **SEGUNDO**: Si saben y les consta que tanto la mano de obra, como todos los materiales y accesorios que forman parte de las identificadas construcciones, las he sufragado íntegramente con dinero de mí propio peculio **TERCERO:** Si es cierto y les consta que en dicha bienechuria invertí la cantidad de **BOLIVARES FUERTES QUINCE MIL (Bsf. 15.000,00)** Finalmente pido que una vez evacuadas estas actuaciones, se les declare a mí favor como **TITULO SUPLETORIO**, suficiente para asegurar el derecho que tengo, de propiedad sobre las construcciones y bienhechurías a que se contrae este justificativo, de conformidad con lo previsto en el Artículo 937 del Código de Procedimiento Civil, y solicito me devuelvan originales de todas las actuaciones, con sus resultas a efectos de su protocolización ante la Oficina de Registro correspondiente. En Ciudad Bolívar a la fecha de su presentación.

TÍTULO SUPLETORIO VIVIENDA CONSTRUÍDA POR EL GOBIERNO EN TERRENO DE PROPIEDAD MUNICIPAL

CIUDADANO.

JUEZ (Distribuidor) DE MUNICIPIO ORDINARIO Y EJECUTOR DE MEDIDAS DEL MUNICIPIO HERES DEL PRIMER CIRCUITO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ESTADO BOLÍVAR.

Yo, **OMAR DE JESÚS AQUINO**, Venezolano, soltero, civilmente hábil, con cédula de identidad Nº **V-555796,** de ocupación Obrero, de este domicilio, procediendo con mis propios derechos, ocurro ante usted con debido respeto para exponer: sobre una parcela de terreno de propiedad municipal ubicada en: **PARROQUIA AGUA CATEDRAL, SECTOR PLAZA LAS BANDERAS, BARRIO LA TOMA, CALLEJÓN LOS MANGOS, CASA N° 04**, zona urbana de Ciudad Bolívar, Municipio Autónomo Heres, Estado Bolívar y que tiene una superficie aproximada de seiscientos metros cuadrados (600mts.^{2}), cuyos linderos son los siguientes; **NORTE:** con solar y casa de **MARÍA BIANCO,** con veinte metros **(20mts.) SUR**: con solar y casa de **SANDRA GONZALEZ**, con veinte metros **(20mts.) ESTE:** Con el callejón Los Mangos**,** con treinta metros **(30mts.) OESTE**: con terreno municipal desocupado, con treinta metros **(30mts.)** donde hice construir a mi propia expensa y con dinero de mi propio peculio una casa de paredes de bloque, techo de zinc, piso de concreto, puertas y ventanas de hierro; constante de una (01) sala comedor, una (01) cocina, dos (02) cuarto, un (01) baño interno, habiendo invertido en dicha construcción **CUATRO MILLONES DE BOLIVARES (Bs. 4.000.000).** Ahora bien, por cuanto carezco de titulo que me acredite los derecho de propiedad y posesión que tengo sobre las bienechurías antes descritas, pido al Ciudadano juez se sirva expedirme el correspondiente T**ITULO SUPLETORIO** suficiente de propiedad y de conformidad con lo establecido en el artículo 937 del

código de procedimiento civil vigente, después de oír declaración jurada de las personas mayores de edad, hábiles y de este domicilio, que oportunamente presentaré sobre lo particulares siguientes: **PRIMERO**: si me conocen suficientemente de vista, trato comunicación, desde hace mucho tiempo y si conocen las construcciones y bienechurías a que antes me he referido. **SEGUNDO**: Si saben y les consta que tanto la mano de obra, como todos los materiales y accesorios que forman parte de las identificadas construcciones, las he sufragado íntegramente con dinero de mí propio peculio **TERCERO:** Si es cierto y les consta que en dicha bienechuria invertí la cantidad de **CUATRO MILLONES DE BOLIVARES (Bs. 4.000.000).** Finalmente pido que una vez evacuadas estas actuaciones, se les declare a mí favor como **TITULO SUPLETORIO**, suficiente para asegurar el derecho que tengo, de propiedad sobre las construcciones y bienechurías a que se contrae este justificativo, de conformidad con lo previsto en el Artículo 937 del Código de Procedimiento Civil, y solicito me devuelvan originales de todas las actuaciones, con sus resultas a efectos de su protocolización ante la Oficina de Registro correspondiente en Ciudad Bolívar a la fecha de su presentación

TÍTULO SUPLETORIO VIVIENDA CONSTRUÍDA EN TERRENO DE PROPIEDAD MUNICIPAL

CIUDADANO.

JUEZ (Distribuidor) DE MUNICIPIO ORDINARIO Y EJECUTOR DE MEDIDAS DEL MUNICIPIO HERES DEL PRIMER CIRCUITO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ESTADO BOLÍVAR.

Yo, **OMAR DE JESÚS AQUINO**, Venezolano, soltero, civilmente hábil, con cédula de identidad Nº **V-555796,** de ocupación Obrero, de este domicilio, procediendo con mis propios derechos, ocurro ante usted con debido respeto para exponer: Sobre una parcela de terreno de propiedad municipal ubicada en: **PARROQUIA AGUA SALADA, SECTOR LOS PRÓCERES, BARRIO RIVERAS DEL CAURA , MANZANA N° 04, CALLE N° 03, CASA N° 06**, zona de ensanche de Ciudad Bolívar, Municipio Autónomo Heres, Estado Bolívar y que tiene una superficie aproximada de doscientos metros cuadrados (200mts.^{2}), cuyos linderos son los siguientes; **NORTE:** con la calle N° 03 con diez metros (10 mts.) **SUR**: con solar y casa de **RICARDO RÍOS**, con diez metros (10 mts) **ESTE:** con solar y casa de **PABLO MUÑOZ,** con veinte metros **(20 mts.) OESTE**: con solar y casa de **CARMEN ARARE**, donde hice construir a mi propia expensa y con dinero de mi propio peculio una casa de paredes de bloque, techo de zinc, piso de concreto, puertas y ventanas de hierro; constante de una (01) sala comedor, una (01) cocina, dos (02) cuarto, un (01) baño interno, habiendo invertido en dicha construcción **CUATRO MILLONES DE BOLIVARES (Bs. 4.000.000).** Ahora bien, por cuanto carezco de titulo que me acredite los derecho de propiedad y posesión que tengo sobre las bienechurías antes descritas, pido al Ciudadano juez se sirva expedirme el correspondiente T**ITULO SUPLETORIO** suficiente de propiedad y de

conformidad con lo establecido en el artículo 937 del código de procedimiento civil vigente, después de oír declaración jurada de las personas mayores de edad hábiles y de este domicilio, que oportunamente presentaré sobre lo particulares siguientes: **PRIMERO**: si me conocen suficientemente de vista, trato comunicación, desde hace mucho tiempo y si conocen las construcciones y bienhechurías a que antes me he referido. **SEGUNDO**: Si saben y les consta que tanto la mano de obra, como todos los materiales y accesorios que forman parte de las identificadas construcciones, las he sufragado íntegramente con dinero de mí propio peculio **TERCERO:** Si es cierto y les consta que en dicha bienechuria invertí la cantidad de **CUATRO MILLONES DE BOLIVARES (Bs. 4.000.000).** Finalmente pido que una vez evacuadas estas actuaciones, se les declare a mí favor como **TITULO SUPLETORIO**, suficiente para asegurar el derecho que tengo, de propiedad sobre las construcciones y bienhechurías a que se contrae este justificativo, de conformidad con lo previsto en el Artículo 937 del Código de Procedimiento Civil, y solicito me devuelvan originales de todas las actuaciones, con sus resultas a efectos de su protocolización ante la Oficina de Registro correspondiente en Ciudad Bolívar a la fecha de su presentación

TÍTULO SUPLETORIO DE PROPIEDAD DE VEHÍCULO

CIUDADANO.

JUEZ (Distribuidor) DE MUNICIPIO ORDINARIO Y EJECUTOR DE MEDIDAS DEL MUNICIPIO HERES DEL PRIMER CIRCUITO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ESTADO BOLÍVAR.

Yo, **OMAR DE JESÚS AQUINO**, Venezolano, soltero, civilmente hábil, con cédula de identidad Nº **V-555796,** de ocupación Obrero, de este domicilio, procediendo con mis propios derechos, debidamente asistido por el abogado en ejercicio, Ricardo Manuel Aquino, de este domicilio e inscrito en el **I.P.S.A.** bajo el número 124.942, ante usted respetuosamente acudo para exponer y solicitar lo siguiente: Mí representado ha construido con partes y piezas nuevas y/o usadas un vehículo que responde a las siguientes características; Placas: **AFR458,** Serial de Carrocería**: CCD45787848569,** Serial del Motor**: Z7848569,,** Serial del Chasis: **7848569,** Marca**: CHEVROLET,** Modelo**: C-10,** Año**: 1981,** Color: **BLANCO,** Clase: **CAMIONETA,** Tipo: **PICK- UP,** Uso: **CARGA.** Ahora bien, Ciudadano Juez, a objeto de acreditar el derecho de propiedad y posesión de mí representado sobre el mencionado vehículo y sus reparaciones, pido a usted que previo cumplimiento de las formalidades legales, se sirva interrogar a los testigos que oportunamente le presentaré sobre los particulares siguientes: **PRIMERO:** Si me conocen suficientemente de vista, trato y comunicación, desde hace mucho tiempo y si conocen las reparaciones a que antes me he referido. **SEGUNDO:** Si saben y les consta, que con mis propios recursos hice construir un vehículo, cuyas características se describen en esta solicitud. **TERCERO:** Si saben y les consta que en la referida construcción del vehículo he invertido la cantidad de **BOLÍVARES FUERTES ONCE MIL QUINIENTOS TREINTA (BS. F. 11.530,00)** y **CUARTO:** Si es verdad que desde que mí representado

construyó y tiene el referido vehículo, lo ha venido poseyendo desde hace varios años, con todos los atributos de la posesión legítima y nunca ha sido perturbada en sus derecho de exclusivo propietario. Pido a usted que una vez evacuada la presente solicitud con sus respectivos testimoniales de conformidad con lo establecido en el artículo 937 del Código de Procedimiento Civil , se le declare y otorgue a mí representado el **Título Supletorio de Propiedad** sobre el mencionado vehículo y se me devuelvan estas actuaciones con sus resultas originales. Es justicia que espero merecer en Puerto Ordaz a la fecha de su presentación con sus respectivos testimoniales de conformidad con lo establecido en el artículo 937 del Código de Procedimiento Civil , se le declare y otorgue a mí representado el **Título Supletorio de Propiedad** sobre el mencionado vehículo y se me devuelvan estas actuaciones con sus resultas originales. Es justicia que espero merecer en Puerto Ordaz a la fecha de su presentación.

CESIÓN DE DERECHOS EN COMPRA DE PARCELA AL CONCEJO MUNICIPAL

Yo, **OMAR DE JESÚS AQUINO,** Titular de la Cédula de Identidad Nº **V.-55517964**, de este domicilio, por medio del presente Instrumento, declaro: Que cedo todos los derechos de compra que pudiera tener sobre una parcela de terreno de propiedad municipal, ubicada en Ciudad Bolívar, PARROQUIA CATEDRAL, BARRIO "EL CAMBAO" CALLEJÓN "27 DE FEBRERO" CASA S/N, jurisdicción del Municipio Autónomo Heres del Estado Bolívar y comprendida dentro los siguientes linderos y medidas: NORTE: con solar y casa de YUVIANA MARTÍNEZ, con diez metros (10MTS). SUR: con casa y solar de ANIBAL CAMPOS, con diez metros (10MTS). ESTE: con el Callejón "27 de febrero" con once metros (11MTS). OESTE: con solar y casa de DELVALLE MARTÍNEZ, con once (11MTS) al ciudadano **JUAN ANTONIO MARIÑO,** Venezolano, mayor de edad, civilmente hábil, de estado Civil Soltero y titular de la Cédula de Identidad personal No V-12190444, de este domicilio. Los derechos de compra que pudiera tener sobre la descrita parcela, se originan en solicitud de venta que le hice a la Honorable Cámara de Concejales del municipio Heres del estado Bolívar, según consta en documento que anexo al presente, trámites estos que no concluí. Esta cesión de derechos de compra se justifican, por cuanto en fecha 25/08/2012, le vendí al ciudadano ya identificado, por la cantidad de BOLIVARES QUINCE MIL (Bs. 15.000,00) el inmueble que había construído sobre la ya descrita parcela. Con la venta del inmueble construido cesa mi interés en comprarle al Concejo municipal de Heres la parcela de terreno

señalada y renuncio expresamente a cualquier derecho que pudiere tener sobre ella. y yo, **JUAN ANTONIO MARIÑO**, declaro: Que acepto esta cesión de derechos en los términos expresados en este documento. En fe que todo lo dicho es cierto firman. En Ciudad Bolívar a los 25 días del mes de agosto de 2012.

ELIZABETH ANTONIA JUVENTUS MALPICA

LA VENDEDORA

JUAN ANTONIO MARIÑO

EL COMPRADOR

LUISA DE LOS ÁNGELES MALDONADO

TESTIGO

ALONGLEISIS EUGENIO JOSÉ PEDROZA

TESTIGO

RUPERTO JOSÉ BONILLA

TESTIGO

TITULO SUPLETORIO DE PROPIEDAD DE VIVIENDA EN TERRENO INVADIDO

CIUDADANO.

JUEZ (Distribuidor) DE MUNICIPIO ORDINARIO Y EJECUTOR DE MEDIDAS DEL MUNICIPIO HERES DEL PRIMER CIRCUITO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ESTADO BOLÍVAR.

Yo, **OMAR DE JESÚS AQUINO**, Venezolano, soltero, civilmente hábil, con cédula de identidad Nº **V-555796,** de ocupación Obrero, de este domicilio, procediendo con mis propios derechos, ocurro ante usted con debido respeto para exponer: sobre una parcela de terreno de propiedad municipal ubicada en: Parroquia Catedral, Sector el Cambao, barrio "El Cambao" Calle El Milagro, Casa N° 8, zona urbana de Ciudad Bolívar, Municipio Autónomo Heres, Estado Bolívar y que tiene una superficie aproximada de Trescientos cincuenta y un metros cuadrados ($351m^2$) cuyos linderos son los siguientes; **NORTE:** con la Calle El Milagro con trece metros de longitud **(13MTS**). **SUR:** con casa y solar de Zoraida Herrera, con trece metros de longitud **(13MTS**). **ESTE:** con casa y solar de una construcción abandonada con veinticinco metros de longitud **(25MT)** y con casa y solar de Ana Clemente, con dos metros de longitud **(02MTS**) **OESTE:** con casa y solar de Osmaris Martínez con veinticinco **(25MT)** y con casa y solar de Zoraida Herrera con dos metros de longitud **(02MT)** donde hice construir a mi propia expensa y con dinero de mi propio peculio una casa de paredes de zinc, techo de zinc, ventanas y puertas de zinc, piso de concreto, constante de dos (2) cuartos, una cocina, una sala comedor y un porche. Habiendo invertido en dicha construcción Bolívares Quince mil ochocientos (Bs. 15.800,00) Ahora bien, por cuanto carezco de titulo que me acredite los derechos de propiedad y posesión que tengo sobre las bienechurías antes descritas, pido al Ciudadano juez se sirva expedirme el correspondiente **TITULO SUPLETORIO** suficiente de propiedad y de conformidad con lo establecido en el artículo 937 del Código de Procedimiento Civil vigente,

después de oír declaración jurada de las personas mayores de edad, hábiles y de este domicilio, que oportunamente presentaré sobre los particulares siguientes: **PRIMERO**: si me conocen suficientemente de vista, trato y comunicación, desde hace mucho tiempo y si conocen las construcciones y bienechurías a que antes me he referido **SEGUNDO**: Si saben y les consta que tanto la mano de obra, como todos los materiales y accesorios que forman parte de las identificadas construcciones, la he sufragado íntegramente con dinero de mi propio peculio. **TERCERO:** Si es cierto y les consta que en dichas bienechurías invertí la cantidad de Bolívares Quince mil ochocientos (Bs. 15.800,00) Finalmente pido que una vez evacuadas estas actuaciones, se les declare a mi favor como **TITULO SUPLETORIO**, suficiente para asegurar el derecho que tengo de propiedad sobre las construcciones y bienechurías a que se contrae este justificativo, de conformidad con lo previsto en el Artículo 937 del Código de Procedimiento Civil, y solicito me devuelvan originales de todas las actuaciones, con sus resultas a efectos de su protocolización ante la Oficina de Registro correspondiente. En Ciudad Bolívar a la fecha de su presentación.

TITULO SUPLETORIO DE PROPIEDAD DE VIVIENDA CONSTRUIDA EN TERRENO MUNICIPAL

CIUDADANO.

JUEZ (Distribuidor) DE MUNICIPIO ORDINARIO Y EJECUTOR DE MEDIDAS DEL MUNICIPIO HERES DEL PRIMER CIRCUITO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ESTADO BOLÍVAR.

Yo, **OMAR DE JESÚS AQUINO**, Venezolano, soltero, civilmente hábil, con cédula de identidad Nº **V-555796,** de ocupación Obrero, de este domicilio, procediendo con mis propios derechos, ocurro ante usted con debido respeto para exponer:

Sobre una parcela de terreno de propiedad municipal ubicada en: **PARROQUIA CATEDRAL, SECTOR PLAZA LAS BANDERAS, BARRIO LA TOMA, CALLE LA TOMA, CASA N° 11**, zona urbana de Ciudad Bolívar, Municipio Autónomo Heres, Estado Bolívar y que tiene una superficie aproximada de **DOSCIENTOS DIECISEIS METROS CUADRADOS (216M2)** cuyos linderos son los siguientes; **NORTE:** con casa y solar de Anabel Subero y con casa y solar de Lourdes josefina Briceño Salas, con veintisiete metros de longitud (27Mts).**SUR:** con casa y solar que es o fue de Dibranyini Lara y con casa y solar de Ana Franco con veintisiete metros de longitud (27Mts). **ESTE:** con casa y solar de la familia Navas, con catorce metros de longitud (14Mts). **OESTE:** con la calle La Toma y con casa y solar de Lourdes josefina Briceño Salas, con diez metros de longitud (10Mts) donde hice construir a mi propia expensa y con dinero de mi propio peculio una casa de paredes de bloque, techo de zinc, piso de concreto, puertas y ventanas de hierro; constante de una (01) pieza, habiendo invertido en dicha construcción **BOLIVARES FUERTES OCHO MIL (Bsf. 8.000,00).** Ahora bien, por cuanto carezco de titulo que me acredite los derecho de propiedad y posesión que tengo sobre las bienechurías antes descritas, pido al

Ciudadano juez se sirva expedirme el correspondiente T**ITULO SUPLETORIO** suficiente de propiedad y de conformidad con lo establecido en el artículo 937 del Código de Procedimiento Civil vigente, después de oír declaración jurada de las personas mayores de edad, hábiles y de este domicilio, que oportunamente presentaré sobre lo particulares siguientes. **PRIMERO**: si me conocen suficientemente de vista, trato y comunicación, desde hace mucho tiempo y si conocen las construcciones y bienechurías a que antes me he referido. **SEGUNDO**: Si saben y les consta que tanto la mano de obra, como todos los materiales y accesorios que forman parte de las identificadas construcciones, las he sufragado íntegramente con dinero de mí propio peculio **TERCERO:** Si es cierto y les consta que en dicha bienechuria invertí la cantidad de **BOLIVARES FUERTES OCHO MIL (Bsf. 8.000,00)** Finalmente pido que una vez evacuadas estas actuaciones, se les declare a mí favor como **TITULO SUPLETORIO**, suficiente para asegurar el derecho que tengo, de propiedad sobre las construcciones y bienhechurías a que se contrae este justificativo, de conformidad con lo previsto en el Artículo 937 del Código de Procedimiento Civil, y solicito me devuelvan originales de todas las actuaciones, con sus resultas a efectos de su protocolización ante la Oficina de Registro correspondiente. En Ciudad Bolívar a la fecha de su presentación.

TÍTULO SUPLETORIO DE PROPIEDAD DE VIVIENDA CONSTRUÍDA POR EL GOBIERNO EN TERRENO MUNICIPAL

CIUDADANO.

JUEZ (Distribuidor) DE MUNICIPIO ORDINARIO Y EJECUTOR DE MEDIDAS DEL MUNICIPIO HERES DEL PRIMER CIRCUITO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ESTADO BOLÍVAR.

Yo, **OMAR DE JESÚS AQUINO**, Venezolano, soltero, civilmente hábil, con cédula de identidad Nº **V-555796,** de ocupación Obrero, de este domicilio, procediendo con mis propios derechos, ocurro ante usted con debido respeto para exponer: Sobre una parcela de terreno de propiedad municipal ubicada en: **PARROQUIA CATEDRAL, SECTOR PLAZA LAS BANDERAS, BARRIO "LA TOMA" CALLE LA TOMA, CASA N° 13**, zona urbana de Ciudad Bolívar, Municipio Autónomo Heres, Estado Bolívar y que tiene una superficie aproximada de **CIENTO OCHO METROS CUADRADOS (108M²)** cuyos linderos son los siguientes; **NORTE:** con casa y solar de Anabel Subero, con trece metros con cincuenta centímetros de longitud **(13,50MTS**). **SUR:** con solar de Maria de Jesús Briceño Salas, con trece metros con cincuenta centímetros de longitud **(13,50MTS**). **ESTE:** con casa y solar de Maria de Jesús Briceño Salas, con ocho metros de longitud **(8MTS). OESTE:** con la calle La Toma, con ocho metros de longitud **(8MTS)** donde hice construir a mi propia expensa y con dinero de mi propio peculio una casa de paredes de bloque, techo de Acerolit, ventanas y puertas de hierro, piso de concreto, constante de dos (2) cuartos, una sala comedor, un baño interno, un baño externo y un porche. Habiendo invertido en dicha construcción **BOLIVARES FUERTES DIECISEIS MIL OCHOCIENTOS (Bs.F. 16.800,00).** Ahora bien, por cuanto carezco de titulo que me acredite los derechos de propiedad y posesión que tengo sobre las bienechurías antes descritas, pido al Ciudadano juez se sirva

expedirme el correspondiente **TITULO SUPLETORIO** suficiente de propiedad y de conformidad con lo establecido en el artículo 937 del Código de Procedimiento Civil vigente, después de oír declaración jurada de las personas mayores de edad, hábiles y de este domicilio, que oportunamente presentaré sobre los particulares siguientes: **PRIMERO**: si me conocen suficientemente de vista, trato y comunicación, desde hace mucho tiempo y si conocen las construcciones y bienechurías a que antes me he referido. **SEGUNDO**: Si saben y les consta que tanto la mano de obra, como todos los materiales y accesorios que forman parte de las identificadas construcciones, la he sufragado íntegramente con dinero de mi propio peculio **TERCERO:** Si es cierto y les consta que en dichas bienechurías invertí la cantidad de **BOLIVARES FUERTES DIECISEIS MIL OCHOCIENTOS (Bs.F. 16.800,00).** Finalmente pedimos que una vez evacuadas estas actuaciones, se les declare a mi favor como **TITULO SUPLETORIO**, suficiente para asegurar el derecho que tengo de propiedad sobre las construcciones y bienechurías a que se contrae este justificativo, de conformidad con lo previsto en el Artículo 937 del Código de Procedimiento Civil, y solicito me devuelvan originales de todas las actuaciones, con sus resultas a efectos de su protocolización ante la Oficina de Registro correspondiente. En Ciudad Bolívar a la fecha de su presentación.

TÍTULO SUPLETORIO DE PROPIEDAD DE VIVIENDA(UNA PIEZA)

CIUDADANO.

JUEZ (Distribuidor) DE MUNICIPIO ORDINARIO Y EJECUTOR DE MEDIDAS DEL MUNICIPIO HERES DEL PRIMER CIRCUITO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ESTADO BOLÍVAR.

Yo, **OMAR DE JESÚS AQUINO**, Venezolano, soltero, civilmente hábil, con cédula de identidad Nº **V-555796,** de ocupación Obrero, de este domicilio, procediendo con mis propios derechos, ocurro ante usted con debido respeto para exponer: Sobre una parcela de terreno de propiedad municipal ubicada en: **PARROQUIA AGUA SALADA, SECTOR LOS PROCERES, BARRIO "RIVERAS DEL ORINOCO II" CALLE 15, MANZANA 15, CASA S/N°** , zona urbana de Ciudad Bolívar, Municipio Autónomo Heres, Estado Bolívar y que tiene una superficie aproximada de **DOSCIENTOS METROS CUADRADOS (200M²)** cuyos linderos son los siguientes; **NORTE:** con terreno Municipal, **SUR:** con casa y solar de la familia Salazar. **ESTE:** con casa y solar de la familia Rebolledo. **OESTE:** con la calle 15, de la Manzana 15, donde hice construir a mi propia expensa y con dinero de mi propio peculio una habitación de paredes de bloque, techo de zinc, piso de concreto, puertas y ventanas de hierro, habiendo invertido en dicha construcción **BOLIVARES FUERTES SEIS OCHOCIENTOS MIL (Bs.F. 6.800).** Ahora bien, por cuanto carezco de titulo que me acredite los derechos de propiedad y posesión que tengo sobre las bienechurías antes descritas, pido al Ciudadano juez se sirva expedirme el correspondiente **TITULO SUPLETORIO** suficiente de propiedad y de conformidad con lo establecido en el artículo 937 del Código de Procedimiento Civil vigente, después de oír declaración jurada de las personas mayores de edad, hábiles y de este domicilio, que oportunamente presentaré sobre lo particulares siguientes: **PRIMERO**: si me conocen suficientemente de

vista, trato comunicación, desde hace mucho tiempo y si conocen las construcciones y bienechurías a que antes me he referido. **SEGUNDO**: Si saben y les consta que tanto la mano de obra, como todos los materiales y accesorios que forman parte de las identificadas construcciones, las he sufragado íntegramente con dinero de mí propio peculio **TERCERO:** Si es cierto y les consta que en dicha bienechuría invertí la cantidad de **BOLIVARES FUERTES SEIS OCHOCIENTOS MIL (Bs.F. 6.800)** Finalmente pido que una vez evacuadas estas actuaciones, se les declare a mí favor como **TITULO SUPLETORIO**, suficiente para asegurar el derecho que tengo, de propiedad sobre las construcciones y bienechurías a que se contrae este justificativo, de conformidad con lo previsto en el Artículo 937 del Código de Procedimiento Civil, y solicito me devuelvan originales de todas las actuaciones, con sus resultas a efectos de su protocolización ante la Oficina de Registro correspondiente. En Ciudad Bolívar a la fecha de su presentación.

TITULO SUPLETORIO DE PROPIEDAD DE VIVIENDA CONSTRUÍDA A ORILLAS DE UN RÍO

CIUDADANO.

JUEZ (Distribuidor) DE MUNICIPIO ORDINARIO Y EJECUTOR DE MEDIDAS DEL MUNICIPIO HERES DEL PRIMER CIRCUITO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ESTADO BOLÍVAR.

Yo, **OMAR DE JESÚS AQUINO**, Venezolano, soltero, civilmente hábil, con cédula de identidad Nº **V-555796,** de ocupación Obrero, de este domicilio, procediendo con mis propios derechos, ocurro ante usted con debido respeto para exponer: Sobre una parcela de terreno de propiedad municipal ubicada en: **PARROQUIA CATEDRAL, SECTOR PLAZA LAS BANDERAS, BARRIO "LA TOMA" CALLE LOS MANGOS, CASA N° 7**, zona urbana de Ciudad Bolívar, Municipio Autónomo Heres, Estado Bolívar y que tiene una superficie aproximada de **CIENTO OCHENTA Y OCHO METROS CUADRADOS (188M²)** cuyos linderos son los siguientes; **NORTE:** con riberas del río San Rafael, con nueve metros con cuarenta centímetros de longitud **(9,40MTS**). **SUR:** con calle Los Mangos, con nueve metros con cuarenta centímetros de longitud **(9,40MTS**). **ESTE:** con casa y solar de Eleuterio Rivas con veinte metros de longitud **(20MTS). OESTE:** con casa y solar de Carmen Prado, con veinte metros de longitud **(20MTS)** donde hice construir a mi propia expensa y con dinero de mi propio peculio una casa de paredes de Zinc, techo de zinc, ventanas y puertas de Zinc, piso de tierra, constante de un (1) cuarto y una cocina comedor. Habiendo invertido en dicha construcción **BOLIVARES FUERTES CUATRO MIL OCHOCIENTOS (Bsf. 4.800,00).** Ahora bien, por cuanto carezco de titulo que me acredite los derechos de propiedad y posesión que tengo sobre las bienechurías antes descritas, pido al Ciudadano juez se sirva expedirme el correspondiente **TITULO SUPLETORIO** suficiente de

propiedad y de conformidad con lo establecido en el artículo 937 del Código de Procedimiento Civil vigente, después de oír declaración jurada de las personas mayores de edad, hábiles y de este domicilio, que oportunamente presentaré sobre los particulares siguientes: **PRIMERO**: si me conocen suficientemente de vista, trato y comunicación**,** desde hace mucho tiempo y si conocen las construcciones y bienechurías a que antes me he referido**. SEGUNDO**: Si saben y les consta que tanto la mano de obra, como todos los materiales y accesorios que forman parte de las identificadas construcciones, la he sufragado íntegramente con dinero de mi propio peculio **TERCERO:** Si es cierto y les consta que en dichas bienechurías invertí la cantidad de **BOLIVARES FUERTES CUATRO MIL OCHOCIENTOS (Bsf. 4.800,00).** Finalmente pido que una vez evacuadas estas actuaciones, se les declare a mi favor como **TITULO SUPLETORIO**, suficiente para asegurar el derecho que tengo de propiedad sobre las construcciones y bienechurías a que se contrae este justificativo, de conformidad con lo previsto en el Artículo 937 del Código de Procedimiento Civil, y solicito me devuelvan originales de todas las actuaciones, con sus resultas a efectos de su protocolización ante la Oficina de Registro correspondiente. En Ciudad Bolívar a la fecha de su presentación.

VENTA DE UN RANCHO

Yo, **OMAR DE JESÚS AQUINO**, Venezolano, soltero, con cédula de identidad Nº **V-555796,** de ocupación Obrero, de este domicilio, por medio del presente Instrumento, declaro: Que he dado en venta, pura y simple, perfecta e irrevocable, al ciudadano **RAFAEL ALBERTO FLORES VILLAMEDIANA,** Venezolano, mayor de edad, civilmente hábil, de estado Civil Soltero y titular de la Cédula de Identidad personal No V-12190546, de este domicilio, un inmueble constituido por una casa de habitación de mi exclusiva propiedad, enclavada en una parcela de terreno de propiedad municipal, ubicada en Ciudad Bolívar, PARROQUIA CATEDRAL, BARRIO "EL CAMBAO" CALLEJÓN "27 DE FEBRERO" CASA S/N, jurisdicción del Municipio Autónomo Heres del Estado Bolívar y comprendida dentro los siguientes linderos y medidas: NORTE: con solar y casa de VIVIANA RUGERINI, con diez metros (10MTS). SUR: con casa y solar de ANIBAL CAMPOS, con diez metros (10MTS). ESTE: con el Callejón "27 de febrero" con once metros (11MTS). OESTE: con solar y casa de DELVALLE RUGERINI, con once (11MTS). Las características del inmueble son las siguientes: paredes de zinc, techo de zinc, ventanas y puertas de zinc, piso de concreto, constante de dos (2) cuartos, una cocina comedor y un (1) baño. El precio total de esta venta lo constituye la cantidad de BOLIVARES QUINCE MIL (Bs. 15.000,00) el cual declaro recibir totalmente en este acto en dinero en efectivo y moneda de curso legal de manos del comprador y a mi entera y cabal satisfacción. Con la firma de este documento Le transmito al comprador la propiedad, posesión y dominio del inmueble aquí vendido, le hago la tradición legal y me obligo al saneamiento de ley. Este inmueble que aquí doy en venta se encuentra libre de todo gravamen y nada adeuda por concepto de impuestos nacionales, Estadales o Municipales, ni por ningún otro concepto relacionado con el mismo y yo, **RAFAEL ALBERTO FLORES VILLAMEDIANA**, declaro: Que

acepto la venta que se me hace en los términos expresados en este documento. En fe que todo lo dicho es cierto firman. En Ciudad Bolívar a los 25 días del mes de agosto de 2012.

NICASIA EDILIA INOJOSA BENAVENTA **RAFAEL ALBERTO FLORES VILLAMEDIANA**

LA VENDEDORA EL COMPRADOR

PETRA LOLIMAR BONALDE MORALES **ALFREDO JOSE DROMEL PEREZ**

TESTIGO TESTIGO

LINARES JOSE RAFAEL

TESTIGO

CESIÓN DE DERECHOS EN COMPRA DE PARCELA AL CONCEJO MUNICIPAL

Yo, **OMAR DE JESÚS AQUINO**, Venezolano, soltero, con cédula de identidad Nº **V-555796,** de ocupación Obrero,¸ de este domicilio, por medio del presente Instrumento, declaro: Que cedo todos los derechos de compra que pudiera tener sobre una parcela de terreno de propiedad municipal, ubicada en Ciudad Bolívar, PARROQUIA CATEDRAL, BARRIO "EL CAMBAO" CALLEJÓN "27 DE FEBRERO" CASA S/N, jurisdicción del Municipio Autónomo Heres del Estado Bolívar y comprendida dentro los siguientes linderos y medidas: NORTE: con solar y casa de YUVIANA RUGERINI, con diez metros (10MTS). SUR: con casa y solar de ANIBAL VILORIA, con diez metros (10MTS). ESTE: con el Callejón "27 de febrero" con once metros (11MTS). OESTE: con solar y casa de DELVALLE RUGERINI, con once (11MTS) al ciudadano **RAFAEL ALBERTO FLORES VILLAMEDIANA,** Venezolano, mayor de edad, civilmente hábil, de estado Civil Soltero y titular de la Cédula de Identidad personal No V-12190546, de este domicilio. Los derechos de compra que pudiera tener sobre la descrita parcela, se originan en solicitud de venta que le hice a la Honorable Cámara de Concejales del municipio Heres del estado Bolívar, según consta en documento que anexo al presente, trámites estos que no concluí. Esta cesión de derechos de compra se justifican, por cuanto en fecha 25/08/2012, le vendí al ciudadano ya identificado, por la cantidad de BOLIVARES QUINCE MIL (Bs. 15.000,00) el inmueble que había construído sobre la ya

descrita parcela. Con la venta del inmueble construido cesa mi interés en comprarle al Concejo municipal de Heres la parcela de terreno señalada y renuncio expresamente a cualquier derecho que pudiere tener sobre ella. y yo, **RAFAEL ALBERTO FLORES VILLAMEDIANA**, declaro: Que acepto esta cesión de derechos en los términos expresados en este documento. En fe que todo lo dicho es cierto firman. En Ciudad Bolívar a los 25 días del mes de agosto de 2012.

NICASIA EDILIA INOJOSA BENAVENTA **RAFAEL ALBERTO FLORES VILLAMEDIANA**

LA VENDEDORA EL COMPRADOR

PETRA LOLIMAR BONALDE MORALES **ALFREDO JOSE DROMEL PEREZ**

TESTIGO
TESTIGO

LINARES JOSE RAFAEL

TESTIGO

TÍTULO SUPLETORIO DE PROPIEDAD DE VIVIENDA EN TERENOS EXPROPIADOS POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE HERES

CIUDADANO.

JUEZ (Distribuidor) DE MUNICIPIO ORDINARIO Y EJECUTOR DE MEDIDAS DEL MUNICIPIO HERES DEL PRIMER CIRCUITO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ESTADO BOLÍVAR.

Yo, **OMAR DE JESÚS AQUINO**, Venezolano, soltero, civilmente hábil, con cédula de identidad Nº **V-555796,** de ocupación Obrero, de este domicilio, procediendo con mis propios derechos, ocurro ante usted con debido respeto para exponer: sobre una parcela de terreno de propiedad municipal ubicada en: **Parroquia La Sabanita, Sector Avda Menca de Leoni, Barrio Nueva Republica, Calle Jose Antonio Paez, Casa S/N**, zona urbana de Ciudad Bolívar, Municipio Autónomo Heres, Estado Bolívar y que tiene una superficie aproximada de **Trescientos Cincuenta y Dos Metros Cuadrados (352m2)** cuyos linderos son los siguientes; **NORTE:** con la calle Jose Antonio Paez. **SUR:** con l Urbanizacion "Santa Ana" **OESTE:** con la calle Trinidad, donde hice construir a mi propia expensa y con dinero de mi propio peculio una Barraca de paredes de Zinc, techo de zinc, piso de concreto, puertas y ventanas de Zinc y una pieza de paredes de Bloque, techo de zinc, piso de concreto, puertas y ventanas de Hierro; constante de una (01) cocina, un (01) cuarto, un (01) baño interno, habiendo invertido en dicha construcción **BOLIVARES QUINCE MIL (Bs. 15.000,00).** Ahora bien, por cuanto carezco de titulo que me acredite los derecho de propiedad y posesión que tengo sobre las bienechurías antes descritas, pido al Ciudadano juez se sirva expedirme el correspondiente T**ITULO SUPLETORIO** suficiente de propiedad y de conformidad con lo establecido en el artículo 937 del Código de Procedimiento Civil vigente, después de oír declaración jurada de las personas mayores de edad,

hábiles y de este domicilio, que oportunamente presentaré sobre lo particulares siguientes: **PRIMERO**: si me conocen suficientemente de vista, trato y comunicación desde hace mucho tiempo y si conocen las construcciones y bienhechurías a que antes me he referido. **SEGUNDO**: Si saben y les consta que tanto la mano de obra, como todos los materiales y accesorios que forman parte de las identificadas construcciones, las he sufragado íntegramente con dinero de mí propio peculio **TERCERO:** Si es cierto y les consta que en dicha bienechuria invertí la cantidad de **BOLIVARES QUINCE MIL (Bs. 15.000,00)** Finalmente pido que una vez evacuadas estas actuaciones, se les declare a mí favor como **TITULO SUPLETORIO**, suficiente para asegurar el derecho que tengo de propiedad sobre las construcciones y bienhechurías a que se contrae este justificativo, de conformidad con lo previsto en el Artículo 937 del Código de Procedimiento Civil, y solicito me devuelvan originales de todas las actuaciones con sus resultas a efectos de su Protocolización ante la Oficina de Registro correspondiente. En Ciudad Bolívar a la fecha de su presentación.

TÍTULO SUPLETORIO DE PROPIEDAD DE VIVIENDA EN TERENOS EXPROPIADOS POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE HERES

CIUDADANO.

JUEZ (Distribuidor) DE MUNICIPIO ORDINARIO Y EJECUTOR DE MEDIDAS DEL MUNICIPIO HERES DEL PRIMER CIRCUITO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ESTADO BOLÍVAR.

Yo, **OMAR DE JESÚS AQUINO**, Venezolano, soltero, civilmente hábil, con cédula de identidad Nº **V-555796,** de ocupación Obrero, de este domicilio, procediendo con mis propios derechos, ocurro ante usted con debido respeto para exponer: sobre una parcela de terreno de propiedad municipal ubicada en: PARROQUIA AGUA SALADA, SECTOR MENCA DE LEONI, BARRIO LA ESPERANZA, CARRERA N° 2, CASA N° 3, zona urbana de Ciudad Bolívar, Municipio Autónomo Heres, Estado Bolívar y que tiene una superficie aproximada de DOSCIENTOS OCHENTA metros cuadrados (280M2) cuyos linderos son los siguientes; NORTE: con casa y solar de Delia Torrealba, con veinte metros de longitud (20Mts).SUR: con casa y solar de Eloisa Romero con veinte metros de longitud (20Mts). ESTE: con la carrera N° 2, con catorce metros de longitud (14Mts). OESTE: con casa y solar de Miriam Cedeño, con catorce metros de longitud (14Mts). donde hice construir a mi propia expensa y con dinero de mi propio peculio una casa de paredes de bloque, sin techo, piso de tierra, sin puertas, ni ventanas; constante de seis (06) piezas, habiendo invertido en dicha construcción **BOLIVARES FUERTES SESENTA MIL (BSF. 60.000,00).** Ahora bien, por cuanto carezco de titulo que me acredite los derecho de propiedad y posesión que tengo sobre las bienechurías antes descritas, pido al Ciudadano juez se sirva expedirme el correspondiente TITULO SUPLETORIO suficiente de propiedad y de conformidad con lo establecido en el artículo 937 del Código de

Procedimiento Civil vigente, después de oír declaración jurada de las personas mayores de edad, hábiles y de este domicilio, que oportunamente presentaré sobre lo particulares comunicación, desde hace mucho tiempo y si conocen las construcciones siguientes: **PRIMERO:** si me conocen suficientemente de vista, trato y comunicación, desde hace mucho tiempo y si conocen las construcciones y bienechurías a que antes me he referido**. SEGUNDO** Si saben y les consta que tanto la mano de obra, como todos los materiales y accesorios que forman parte de las identificadas construcciones, las he sufragado íntegramente con dinero de mí propio peculio **TERCERO:** Si es cierto y les consta que en dicha bienechuria invertí la cantidad de **BOLIVARES FUERTES SESENTA MIL (Bsf. 60.000,00).** Finalmente pido que una vez evacuadas estas actuaciones, se les declare a mí favor como **TITULO SUPLETORIO,** suficiente para asegurar el derecho que tengo, de propiedad sobre las construcciones y bienhechurías a que se contrae este justificativo, de conformidad con lo previsto en el Artículo 937 del Código de Procedimiento Civil, y solicito me devuelvan originales de todas las actuaciones, con sus resultas a efectos de su protocolización ante la Oficina de Registro correspondiente. En Ciudad Bolívar a la fecha de su presentación.

TÍTULO SUPLETORIO DE VIVIENDA CONSTRUÍDA EN TERRENO DE PROPIEDAD MUNICIPAL

CIUDADANO.

JUEZ (Distribuidor) DE MUNICIPIO ORDINARIO Y EJECUTOR DE MEDIDAS DEL MUNICIPIO HERES DEL PRIMER CIRCUITO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ESTADO BOLÍVAR.

Yo, **OMAR DE JESÚS AQUINO**, Venezolano, soltero, civilmente hábil, con cédula de identidad Nº **V-555796,** de ocupación Obrero, de este domicilio, procediendo con mis propios derechos, ocurro ante usted con debido respeto para exponer: sobre una parcela de terreno de Propiedad Municipal ubicada en: **PARROQUIA AGUA SALADA, SECTOR SANTA EDUVIGIS II, CALLE RAFAEL URDANETA CRUCE CON LA CALLE PRINCIPAL, CASA S/N°**, zona urbana de Ciudad Bolívar, Municipio Autónomo Heres, Estado Bolívar y que tiene una superficie aproximada de trescientos veinticuatro metros cuadrados (324M2) cuyos linderos son los siguientes; **NORTE:** con la Calle Principal, con dieciocho metros de longitud (18Mts).**SUR:** con casa y solar de la Señora Del Valle Barrios, con dieciocho metros de longitud (18Mts).**ESTE:** con casa y solar de la Señora Verónica Barrios , con dieciocho metros de longitud (18Mts). **OESTE:** con la Calle Rafael Urdaneta, la cual es su frente con dieciocho metros de longitud (18Mts) donde hice construir a mi propia expensa y con dinero de mi propio peculio una casa de paredes de bloque, techo de zinc, piso de concreto, puertas y ventanas de hierro, con un área de construcción de ochenta metros cuadrados (80M2); constante de una (01) cocina, dos (02) cuartos, un (01) baño interno y una sala comedor, habiendo invertido en dicha construcción la cantidad de **BOLIVARES FUERTES VEINTICINCO MIL (Bs.F. 25.000,00)**. Ahora bien, por cuanto carezco de Título que me acredite los derecho de propiedad y posesión que tengo sobre las bienechurías antes descritas, pido al Ciudadano juez se sirva expedirme el correspondiente **TITULO**

SUPLETORIO suficiente de propiedad y de conformidad con lo establecido en el artículo 937 del Código de Procedimiento Civil vigente, después de oír declaración jurada de las personas mayores de edad, hábiles y de este domicilio, que oportunamente presentaré sobre lo particulares siguientes: **PRIMERO**: si me conocen suficientemente de vista, trato comunicación, desde hace mucho tiempo y si conocen las construcciones y bienhechurías a que antes me he referido. **SEGUNDO**: Si saben y les consta que tanto la mano de obra, como todos los materiales y accesorios que forman parte de las identificadas construcciones, las he sufragado íntegramente con dinero de mí propio peculio **TERCERO:** Si es cierto y les consta que en dicha bienechuria invertí la cantidad de **BOLIVARES FUERTES VEINTICINCO MIL (Bs.F. 25.000,00)** Finalmente pido que una vez evacuadas estas actuaciones, se les declare a mí favor como **TITULO SUPLETORIO**, suficiente para asegurar el derecho que tengo, de propiedad sobre las construcciones y bienhechurías a que se contrae este justificativo, de conformidad con lo previsto en el Artículo 937 del Código de Procedimiento Civil, y solicito me devuelvan originales de todas las actuaciones, con sus resultas a efectos de su protocolización ante la Oficina de Registro correspondiente. En Ciudad Bolívar a la fecha de su presentación.

TITULO SUPLETORIO DE PROPIEDAD DE VIVIENDA CONSTRUÍDA EN TERRENO DE PROPIEDAD MUNICIPAL

CIUDADANO.

JUEZ (Distribuidor) DE MUNICIPIO ORDINARIO Y EJECUTOR DE MEDIDAS DEL MUNICIPIO HERES DEL PRIMER CIRCUITO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ESTADO BOLÍVAR.

Yo, **OMAR DE JESÚS AQUINO**, Venezolano, soltero, civilmente hábil, con cédula de identidad Nº **V-555796,** de ocupación Obrero, de este domicilio, procediendo con mis propios derechos, ocurro ante usted con debido respeto para exponer: sobre una parcela de terreno de propiedad municipal ubicada en: **PARROQUIA AGUA SALADA, SECTOR EL PERU, AVENIDA PRINCIPAL DE LA URBANIZACION EL PERU, Local S/N, FRENTE AL SEMAFORO**, zona urbana de Ciudad Bolívar, Municipio Autónomo Heres, Estado Bolívar y que tiene una superficie aproximada de **QUINIENTOS VEINTICINCO METROS CUADRADOS (525M2)** cuyos linderos son los siguientes; **NORTE:** con Avenida Principal de la urbanizacion el Peru y Calle Las Flores, con treinta y cinco metros de longitud (35Mts). **SUR:** con Callejon “Negro Primero”, con treinta y cinco metros de longitud (35Mts). **ESTE:** con areas verdes, con quince metros de longitud (15Mts). **OESTE:** con Avenida principal de la Urbanizacion El Peru, con quince metros de longitud (15Mts) donde hice construir a mi propia expensa y con dinero de mi propio peculio un local comercial con paredes de bloque revestidas con ceramica en la parte interior y exterior, techo de Platabanda, piso de concreto revestido de ceramica, puertas de hierro, con protectores de hierro y ventanas de hierro; constante de una (01) cocina, un (01) salon, dos (02) salas sanitarias internas y un corredor con rejas protectoras de hierro y techado con machihembrado, habiendo invertido en dicha construcción **BOLIVARES CIENTO CINCUENTA MIL (Bs.150.000,00).** Ahora bien,

por cuanto carezco de titulo que me acredite los derecho de propiedad y posesión que tengo sobre las bienechurías antes descritas, pido al Ciudadano juez se sirva expedirme el correspondiente T**ITULO SUPLETORIO** suficiente de propiedad y de conformidad con lo establecido en el Artículo 937 del código de procedimiento civil vigente, después de oír declaración jurada de las personas mayores de edad hábiles y de este domicilio, que oportunamente presentaré sobre los particulares siguientes: **PRIMERO:** si me conocen suficientemente de vista, trato comunicación, desde hace mucho tiempo y si conocen las construcciones y bienhechurías a que antes me he referido. **SEGUNDO**: Si saben y les consta que tanto la mano de obra, como todos los materiales y accesorios que forman parte de las identificadas construcciones, las he sufragado íntegramente con dinero de mí propio peculio **TERCERO:** Si es cierto y les consta que en dicha bienechuria invertí la cantidad de **BOLIVARES CIENTO CINCUENTA MIL (Bs.150.000,00).** Finalmente pido que una vez evacuadas estas actuaciones, se les declare a mí favor como **TITULO SUPLETORIO**, suficiente para asegurar el derecho que tengo, de propiedad sobre las construcciones y bienhechurías a que se contrae este justificativo, de conformidad con lo previsto en el Artículo 937 del Código de Procedimiento Civil, y solicito me devuelvan originales de todas las actuaciones, con sus resultas a efectos de su protocolización ante la Oficina de Registro correspondiente. En Ciudad Bolívar a la fecha de su presentación.

TÍTULO SUPLETORIO DE PROPIEDAD DE VIVIENDA A MEDIO CONSTRUÍR EN TERRENO DE PROPIEDAD MUNICIPAL

CIUDADANO.

JUEZ (Distribuidor) DE MUNICIPIO ORDINARIO Y EJECUTOR DE MEDIDAS DEL MUNICIPIO HERES DEL PRIMER CIRCUITO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ESTADO BOLÍVAR.

Yo, **OMAR DE JESÚS AQUINO**, Venezolano, soltero, civilmente hábil, con cédula de identidad Nº **V-555796,** de ocupación Obrero, de este domicilio, procediendo con mis propios derechos, ocurro ante usted con debido respeto para exponer: sobre una parcela de terreno de propiedad municipal ubicada en: **PARROQUIA CATEDRAL, SECTOR PLAZA LAS BANDERAS, BARRIO "LA TOMA" CALLE PROLONGACIÓN DEL PASEO ORINOCO, CASA N° 01**, zona urbana de Ciudad Bolívar, Municipio Autónomo Heres, Estado Bolívar y que tiene una superficie aproximada de CIENTO TREINTA **METROS CUADRADOS (130M²)** cuyos linderos son los siguientes; **NORTE:** con la Prolongación del Paseo Orinoco, con seis metros con cincuenta centímetros de longitud **(6,50MTS**). **SUR:** con terreno municipal, con seis metros con cincuenta centímetros de longitud **(6,50MTS) ESTE:** con riberas del río San Rafael con veinte metros de longitud **(20,00MTS) OESTE:** con Edificio Trivigno, con veinte metros de longitud **(20,00MTS)** donde hice construir a mi propia expensa y con dinero de mi propio peculio una casa de paredes de Bloque, techo de zinc, ventanas y puertas de hierro, piso de concreto, constante de una (1) pieza. Habiendo invertido en dicha construcción la cantidad de **BOLIVARES DIEZ MIL (Bs. 10.000,00)** Ahora bien, por cuanto carezco de titulo que me acredite los derechos de propiedad y posesión que tengo sobre las bienechurías antes descritas, pido al Ciudadano juez se sirva expedirme el correspondiente **TITULO SUPLETORIO** suficiente de propiedad y de

conformidad con lo establecido en el artículo 937 del Código de Procedimiento Civil vigente, después de oír declaración jurada de las personas mayores de edad, hábiles y de este domicilio, que oportunamente presentaré sobre los particulares siguientes: **PRIMERO**: si me conocen suficientemente de vista, trato y comunicación**,** desde hace mucho tiempo y si conocen las construcciones y bienechurías a que antes me he referido**. SEGUNDO**: Si saben y les consta que tanto la mano de obra, como todos los materiales y accesorios que forman parte de las identificadas construcciones, la he sufragado íntegramente con dinero de mi propio peculio **TERCERO:** Si es cierto y les consta que en dichas bienechurías invertí la cantidad de **BOLIVARES DIEZ MIL (Bs. 10.000,00)** Finalmente pido que una vez evacuadas estas actuaciones, se les declare a mi favor como **TITULO SUPLETORIO**, suficiente para asegurar el derecho que tengo de propiedad sobre las construcciones y bienechurías a que se contrae este justificativo, de conformidad con lo previsto en el Artículo 937 del Código de Procedimiento Civil, y solicito me devuelvan originales de todas las actuaciones, con sus resultas a efectos de su protocolización ante la Oficina de Registro correspondiente. En Ciudad Bolívar a la fecha de su presentación.

SOLICITUD DE VENTA DE TERRENO AL CONCEJO MUNICIPAL DE HERES SIN BIENECHURIAS CONSTRUIDAS

CIUDADANO.

PRESIDENTE Y DEMÁS MIEMBROS DEL ILUSTRE

CONCEJO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO HERES

SU DESPACHO.

Yo, **Juliana de los Ángeles López Navarro,** de Nacionalidad Venezolana, estado civil Soltera, Titular de la Cédula de Identidad Nº.-17.657.404, de este domicilio y residenciado en: Parroquia Catedral, Sector La Toma, Barrio La Toma, Callejón Los Mangos, Casa Nº 01, en esta Ciudad. Ante ustedes respetuosamente ocurro para exponer que existe en la zona Urbana del Barrio La Toma, Calle Danilo Anderson, Parcela Nº 21, Barrio La Toma, Sector La Toma de la Parroquia Catedral en esta ciudad, una parcela de terreno de Propiedad Municipal, con una superficie aproximada de: setenta y cuatro metros cuadrados (74M2) y alinderados así: **NORTE:** con terreno de Doriana Alejandra Estaba Chacín., con quince metros de longitud (15Mts) **SUR:** con terreno de la Empresa Consecionaria Subaru, con quince metros de longitud (15Mts) **ESTE:** con la Calle Danilo Anderson, con cuatro metros y ochenta centímetros de longitud (4,80Mts) **OESTE**: con terrenos de la Empresa Ampeco, con cinco metros y diez centímetros de longitud (5,10Mts) En el terreno descrito no existen bienechurías. A tal efecto solicito de este Honorable Cuerpo, me lo conceda en calidad de **VENTA,** Comprometiéndome a dar

cumplimiento a todas las disposiciones establecidas en la Ordenanza Municipal sobre Ejidos, Leyes de sanidad, Arquitectura civil y a la ley Orgánica de Procedimiento Administrativo (L.O.P.A.), que establece en su Artículo 64*:"Si el procedimiento iniciado a instancia de un particular se paraliza durante dos (2) meses por causa imputable al interesado, se operará la perención de dicho procedimiento. El término comenzará a partir de la fecha en que la autoridad administrativa notifique al interesado. Vencido el plazo sin que el interesado hubiere reactivado el procedimiento, el funcionario procederá a declarar la perención"*

Es justicia que espero merecer en Ciudad Bolívar a los 26 días del mes de enero del 2011.

Solicitante

Juliana de los Ángeles López Navarro

SOLICITUD DE VENTA DE TERRENO AL CONCEJO MUNICIPAL DE HERES, SIN BIENECHURÍAS CONSTRUÍDAS

CIUDADANO.

PRESIDENTE Y DEMÁS MIEMBROS DEL ILUSTRE

CONCEJO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO HERES

SU DESPACHO.

Yo, **Norberto Arturo Stanford Calzadilla**, de Nacionalidad Venezolana, estado civil Soltero, Titular de la Cédula de Identidad Nº.-13.546.688, de este domicilio y residenciado en: Parroquia Catedral, Sector La Toma, Barrio La Toma, Callejón Aquino, Casa Nº 6, en esta Ciudad. Ante ustedes respetuosamente ocurro para exponer que existe en la zona Urbana del Barrio La Toma, Calle Carlos Manuel Piar, Parcela Nº 6, Barrio La Toma, Sector La Toma de la Parroquia Catedral en esta ciudad, una parcela de terreno de Propiedad Municipal, con una superficie aproximada de: ochenta y cinco metros cuadrados (85M2) y alinderados así: **NORTE:** con Terreno de Noelia Andreína Martínez Salazar, con quince metros de longitud (15Mts) **SUR:** con terreno y local de la concesionaria Subaru, con quince metros de longitud (15Mts)

ESTE: con local y terrenos de la Empresa Alimentos Polar, con tres metros y cuarenta centímetros de longitud (3,40Mts) **OESTE**: con la calle Carlos Manuel Piar, con siete metros y noventa centímetros de longitud (7,90Mts) En el terreno descrito no existen bienechurías. A tal efecto solicito de este Honorable Cuerpo, me lo conceda en calidad de **VENTA,** Comprometiéndome a dar cumplimiento a todas las disposiciones establecidas en la Ordenanza Municipal sobre Ejidos, Leyes de sanidad, Arquitectura civil y a la ley Orgánica de Procedimiento Administrativo (L.O.P.A.), que establece en su Artículo 64*:"Si el procedimiento iniciado a instancia de un particular se paraliza durante dos (2) meses por causa imputable al interesado, se operará la perención de dicho procedimiento. El término comenzará a partir de la fecha en que la autoridad administrativa notifique al interesado. Vencido el plazo sin que el interesado hubiere reactivado el procedimiento, el funcionario procederá a declarar la perención"*

Es justicia que espero merecer en Ciudad Bolívar a los 26 días del mes de enero del 2011.

Solicitante

Norberto Arturo Stanford Calzadilla